

Licenciado
Luis Haroldo Pacheco Gutierrez
Viceministro
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-667-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2024** .

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar para el desarrollo de espacios de promoción diálogo y consenso entre actores de la esfera pública y privada

- Asesorado y elaborado el Vigésimo Octavo Informe Circunstanciado, en base a las acciones desolladas por la Comisión Gubernamental de Consulta, mediante realización de reuniones con su equipo Técnico (Legal y Social), para seguir avanzando en el proceso de la Consulta de San Juan Cotzal, iniciando con la primera visita y coordinación con autoridades indígenas de San Juan Cotzal.
- Asesorado y participación en reunión convocada por la Secretaria Presidencial de Dialogo, para coordinar acciones con Autoridades Indígenas de San Juan Cotzal, para el seguimiento de la consulta, en cumplimiento con lo ordenado en la sentencia de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015), dictada por la Corte de Constitucionalidad, dentro de los expedientes acumulados números ciento cincuenta y seis guion dos mil trece (156-2013) y ciento cincuenta y nueve guion dos mil trece (159-2013), del Proyecto "Subestaciones Uspantán y Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán, Chixoy II".

b) Asesorar en Elaborar informes específicos de seguimiento a proyectos energéticos y mineros donde se manifiesta conflictividad social

- Asesorado la elaboración de 3 informes de visitas de campo, para evacuar los proyectos a que continúen su proceso administrativo, una vez analizado y emitido la opinión, en cumplimiento del amparo No. 4785-2017, que su numeral VIII) define la necesidad de determinar la "existencia de pueblos indígenas en la región en la cual los proyectos pretendan ejecutarse, y en caso de establecer la existencia de estos colectivos humanos, en observancia de los compromisos internacionales, debe proceder a consultarlo en forma previa a atender las licencias de que sean requeridas". Y en dichos proyectos, no se encontraron comunidades indígenas (Betel, Comercializadora Sagastume y Guzmán Arroche)

c) Asesorar y Participar en visitas de campo a los proyectos o iniciativas de los sectores de competencia del Ministerio de Energía y Minas

- Asesorado y realizadas las visitas de reconocimiento de tres proyectos: San Antonio ubicado en Villa Canales Guatemala, San José ubicado en San Lucas Sacatepéquez, Buena Vista; Santa Rosa, y Pezza en Masagua Escuintla. La visita con el fin determinar las condiciones sociales culturales de la población en el área o territorio de influencia y confirmar si haya o no población indígena. Una vez analizado y elaborado el informe, se emite la opinión y se evacúan para seguir con su tramite administrativo o para seguir con el proceso de diálogo.
- Asesorado y asistir a la primera reunión de continuidad del proceso de Consulta en San Juan Cotzal, desarrollando una agenda: Espacio de intervención y socialización del conocimiento del proceso de consulta por parte de las Autoridades Indígenas. Socialización y presentación del Proceso de Consulta en San Juan Cotza y

Construcción y/o Diseño de una Ruta de Trabajo y seguimiento entre las Autoridades Indígenas de San Juan Cotzal y los representantes de las instituciones de Gobierno Central.

d) Asesorar en la propuesta de rutas para el abordaje de casos o procesos de diálogo con autoridades e instituciones de la sociedad civil

- Asesorada las primeras reuniones de diálogo con las comunidades de Patanil, El Carmen y San Matías, ubicadas en el área de influencia del proyecto "Cipresales", que dada a sus características y ubicación geográfica, donde habita población mayoritaria Kaqchikel, comunidades alejadas y sin mayor servicios como lo es el camino/carretera, y medios de transporte, por lo que pueden ser sensible el paso o camino en propiedad privada, que pueden vulnerarse las relaciones comunitarias. Por lo que El VDS, en el marco de sus funciones y las responsabilidades derivadas del amparo No. 4785-2017, en su numeral VIII) define: "que a partir del momento en el que el Minsiterio de Energía y Minas sea notificado del presente fallo, no podrá otorgar ninguna otra licencia para la ejecución de proyectos de explotación de recursos naturales, en tanto no haya determinado la existencia de pueblos indígenas en la región en la cual los proyectos pretendan ejecutarse, y en caso de establecer la existencia de estos colectivos humanos, en observancia de los compromisos internacionales, debe proceder a consultarlo en forma previa a atender las licencias de que sean requeridas".

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
Juana Sales Morales
Fecha: 2024.11.05
10:21:33 -06'00'

Juana Sales Morales
DPI No. (2617812941309)



Firmado
digitalmente por
Luis Haroldo
Pacheco
Gutiérrez

Aprobado

Lic. Luis Haroldo Pacheco Gutierrez
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2024.11.22
14:58:21
-06'00'

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

JUANA, SALES MORALES

Nit Emisor: 24881228

JUANA SALES MORALES

4 CALLE 52-25 ALAMEDAS DE VILLA FLORES, SECTOR 11, zona 7,
San Miguel Petapa, GUATEMALA, San Miguel Petapa, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

6BE87E44-7382-4DA4-926E-DE9CE998A437

Serie: 6BE87E44 Número de DTE: 1937919396

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-nov-2024 10:48:40

Fecha y hora de certificación: 05-nov-2024 10:48:40

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, Prestados al Ministerio de Energía y Minas en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del 01/11/2024 al 30/11/2024, Según Contrato, número MEM-667-2024.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente por Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez

Firmado digitalmente por Juana Sales Morales
Fecha: 2024.11.07 11:10:15 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"